



H. Ayuntamiento de
Taxco de Alarcón

H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, Gro.



Capacitación y marco normativo con perspectiva de género

Plan de seguimiento del Instituto Municipal de la
Mujer

Consultora Calmécac, A.C.

Instituto Municipal de la Mujer

Agosto 2012

Capacitación y Marco Normativo con Perspectiva de Género

Plan de seguimiento de la IMM a compromisos adquiridos

Introducción.

Considerando que el Instituto Municipal de la Mujer es la instancia responsable de vigilar la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres a nivel municipal, así como de garantizar el avance de la transversalidad e institucionalización de la igualdad de género en la Administración Pública Municipal; en el marco de los compromisos establecidos a partir del desarrollo del proceso de capacitación y reforma al marco normativo municipal; se propone dar seguimiento a los siguientes compromisos:

Acciones

- 1.- Realizar un Taller de Capacitación sobre Armonización Legislativa Municipal dirigido a las Autoridades Municipales de la nueva Administración, a efectos de proporcionarles elementos teóricos y técnicos que faciliten la aprobación de las Reformas del Marco Normativo propuestas.
- 2.- Garantizar la aprobación por parte del Cabildo entrante de las Reformas al Bando de Policía y Gobierno elaboradas en el proceso de capacitación de Autoridades, funcionarias y funcionarios municipales en el marco del proyecto Fodeimm 2012.
- 3.- Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.i

Proyecto Fortaleciendo las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres

4.- Gestionar con la nueva Administración Municipal la autorización del presupuesto anual del Instituto Municipal de la Mujer, a fin de que éste pueda cumplir con los objetivos establecidos en su Reglamento y en su Programa de Trabajo.

5.- Elaborar y solicitar al Cabildo la autorización del proyecto Fodeimm 2013, orientado a la capacitación e integración del Programa Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres para el periodo 2012-2015, así como del Programa de Cultura Institucional.

6.- Gestionar recursos de los Programas Federales para el fortalecimiento de las políticas públicas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres; de Programas tales como el Programa de recuperación de espacios públicos y el Programa Hábitat de Sedesol Federal.